



Haedo, 1 de Julio de 2020

VISTO

La solicitud de incorporación de los Programas Analíticos para la Carrera de Ingeniería Ferroviaria, y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud fue elevada por el coordinador de la Carrera Ingeniería Ferroviaria.

Que fue analizada por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, la cual, en la Reunión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, presentó despacho recomendando aprobar los Programas Analíticos para los alumnos de la Carrera Ingeniería Ferroviaria de esta Facultad Regional.

Que el despacho resultó aprobado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas: Máquinas Térmicas (ANEXO I); Señales y Sistemas de Cambios (ANEXO II); Planificación y Control de Mantenimiento (ANEXO III); Máquinas Eléctricas de Potencia (ANEXO IV); Legislación y Reglamentación Ferroviaria (ANEXO V); Instrumentos y Mediciones (ANEXO VI); Electrificación de Alta Potencia (ANEXO VII), y Dinámica y Proyecto Ferroviario de Alta Velocidad (ANEXO VIII) del Plan 2014, de la carrera Ingeniería Ferroviaria, de la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Coordinación de Ingeniería Ferroviaria, a la Dirección Académica y por su///  
*Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N° 77/2020*




/intermedio al Departamento de Alumnos y al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 77/2020.



Trad. Pub. Mabel I. ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
U.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO



Ing. Victor Luis CABALLINI  
DECANO  
U.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO



ANEXO V

PROGRAMA ANALÍTICO

Asignatura: LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN FERROVIARIA  
(Resolución de Consejo Directivo N°77/2020)

Carrera: Ingeniería Ferroviaria  
Plan de Estudio: 2014  
Bloque: Disciplinas complementarias  
Área: Ciencias Sociales y Gestión Ingenieril  
Horas Cátedra Totales: 96  
Modalidad de Cursado: Anual

UNIDAD 1:

Introducción al derecho.

Concepto de Derecho. Derecho Público y Derecho Privado. Las fuentes del derecho. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Las normas jurídicas. Ley en sentido formal. Ley en sentido material. La Constitución Nacional. Parte dogmática y parte orgánica. La supremacía de la Constitución. El poder de policía. La ley. Los tratados internacionales. Los reglamentos. Tipos de reglamentos. Las resoluciones. Las leyes provinciales. Ordenanzas municipales. Leyes de orden público. Concepto de persona. Persona física. Persona jurídica. Capacidad. Atributos.

UNIDAD 2:

La regulación del transporte (a)

El ferrocarril como bien y sus alcances jurídicos. Concepto de bienes y de cosas. Derechos reales. Elementos y clasificación. Relación del ferrocarril con el entorno. Obligaciones y contratos. Concepto de obligaciones. Elementos y clasificación. Extinción. Concepto de contratos. Caracteres. Clasificación. Objeto. El contrato de transporte.

UNIDAD 3:

La regulación del transporte (b)

Concepto de Estado. Injerencia del Estado. El transporte y la Constitución Nacional. Reglamentación del ejercicio de los derechos. Los límites de la regulación. Elementos de derecho administrativo. Distintos tipos de regulaciones. El servicio público. Concepto. Titularidad de la actividad. Caracteres y retribución del prestador. Elementos de política ferroviaria. El ferrocarril como elemento del desarrollo nacional.



ANEXO V (Continuación)

PROGRAMA ANALÍTICO (Continuación)

Asignatura: **LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN FERROVIARIA** (Ing. Ferroviaria)

(Resolución de Consejo Directivo N° 77/2020)

UNIDAD 4:

Ley General de Ferrocarriles y normas complementarias

La Ley General de Ferrocarriles N° 2873 y normas complementarias. Reglamento General de Ferrocarriles. Jurisdicciones que afectan al ferrocarril. Regulación espacial del ferrocarril. La concesión ferroviaria. Reglamento Interno Técnico Operativo (R.I.T.O.)

UNIDAD 5:

Introducción al Derecho del Trabajo.

Principios del Derecho Laboral. La Ley de Contrato de Trabajo. Contrato de trabajo. Capacidad. Objeto. Consentimiento. Duración. Derechos y Deberes de las partes. Condiciones de Trabajo. Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Gremiales. Su régimen. Ley 11.544 del Personal Ferroviario. Decreto 3969/66. Ámbito de aplicación de dichas normas. Régimen de cooperativas.

UNIDAD 6:

La actividad de control y sancionatoria en el transporte ferroviario

Concepto de control. Los entes de control en el transporte. Potestad sancionatoria y regulación. Clasificación de sanciones. La actividad de control en los servicios de carga y pasajeros.

Accidentología y siniestralidad. Responsabilidades y procedimientos.

UNIDAD 7:

Régimen legal del Servicio Ferroviario de Cargas

El servicio ferroviario de transporte de cargas. Derechos del concesionario. Obligaciones del concesionario. Contrato de Flete.

UNIDAD 8:

Régimen Legal del Servicio Ferroviario de Pasajeros del Área Metropolitana. El servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana. Derechos del concesionario. Obligaciones del concesionario.

UNIDAD 9:

Régimen Legal del Servicio Ferroviario de Pasajeros Interurbano El servicio///



ANEXO V (Continuación)

PROGRAMA ANALÍTICO (Continuación)

Asignatura: **LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN FERROVIARIA** (Ing. Ferroviaria)

(Resolución de Consejo Directivo N° 77/2020)

/ferroviario de pasajeros interurbano. Derechos del concesionario. Obligaciones del concesionario.

UNIDAD 10:

Regulación y Coordinación del Transporte

Concurrencia de los modos de transporte. Transporte multimodal. La competencia intermodal. Responsabilidad.